

## CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES SICUE 2022-2023

### Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Empleo UCA/REC/23VEE/2022, del día 13 de mayo, por el que, concluido el proceso selectivo de la Convocatoria SICUE 2022-2023 y según se señala en el apartado 12 de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo del día 8 de febrero, se ofrecen las plazas vacantes a las/os estudiantes que, cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria, no presentaron solicitud.

El plazo de solicitudes será desde el día 16 al 23 de mayo.  
Las plazas se cubrirán por riguroso orden de entrada de la solicitud.

La solicitud se presentará siguiendo las indicaciones del punto 5. de la mencionada Convocatoria:

Previo a la formulación de la solicitud por el/la estudiante es conveniente que, para su asesoramiento, contacte con la Coordinación SICUE de su centro, preferentemente en horario de tutoría.

La solicitud de la plaza se hará mediante Administración Electrónica, accediendo a la Oficina Virtual de la UCA <https://oficinavirtual.uca.es> e identificándose con el Usuario y Clave UCA.

Se podrá presentar una única solicitud por cada estudiante, con un máximo de diez opciones de intercambio por orden de preferencia.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Cádiz, día de la firma.

Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce.  
El Vicerrector de Estudiantes y Empleo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQC2DNUXP33E4SBUAK7ZOIQ	Fecha	13/05/2022 12:18:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQC2DNUXP33E4SBUAK7ZOIQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQC2DNUXP33E4SBUAK7ZOIQ</a>	Página	1/1	